II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, del Consejero, por la que se procede a la designación de los miembros del Consejo Asesor sobre Diabetes del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 93/2006, de 16 de mayo, por el que se crea el Consejo Asesor sobre Diabetes del Sistema Sanitario Público de Extremadura, y efectuadas las propuestas de nombramiento por los órganos competentes, se procede a la desiguación de los miembros del mencionado Consejo.

Presidente: José Luis Ferrer Aguareles.

Vicepresidente: Francisco Carlos Carramiñana Barrera.

Vocales:

Francisco Morales Pérez. Fidel J. Enciso Izquierdo. Dimas Igual Fraile.
Elia De Llano Sánchez.
Pedro Suero Villa.
Puerto Martín Hermoso.
Eulalia Garrido Lexent.
María Ángels Fernández Barbero.
Tomás Zarallo Barbosa.
Eulalio Ruiz Muñoz.
Julián Mauro Ramos Aceitero.
Galo Agustín Sánchez Robles.
Feliciano Flores Romero.
Luis González Martos.

La presente resolución será notificada a los órganos que efectuaron las propuestas de nombramiento, así como a los interesados, al objeto de posibilitar el regular funcionamiento del órgano colegiado.

En Mérida, a 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Sanidad y Consumo, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario con la Escala de Gestión Universitaria, convocadas por Resolución de 4 de julio de 2006.

De acuerdo con la base 4.1), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión para puestos de trabajo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (http://www.unex.es/opopas).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 13 de septiembre de 2006.

El Rector, JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO